



INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe final del secuestre, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, treinta de noviembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio N° 3383

Radicado N. °666824003002-2022-00555-00

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ OSPINA y MARIO ANDRES VELASQUEZ OSPINA vs CRISTIAN ARTURO GALVIS CASTAÑO.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora el informe final presentado por el secuestre JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 500 del CGP, del informe de secuestre, se les corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **109a7d7161c574d40f4c88eb43fd425b62b9fd51b58b5e8868b7111aeaf3178f**

Documento generado en 30/11/2023 11:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>